

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto de Decreto por el se regulan las competencias, estructura y funcionamiento de la Oficina Tecnológica de Andalucía para el Gobierno Abierto (OTAGA), conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido, en virtud de la Resolución del Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de fecha 25 de julio de 2019, a CONSULTA PÚBLICA PREVIA en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 27 de julio de 2019 al 19 de Agosto de 2019, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo cg.viceconsejeria.cpai@juntadeandalucia.es, habilitada al efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente Diligencia.

LA COORDINADORA DE LA VICECONSEJERÍA

Fdo. Sara Cano Jiménez

Código:	43CVe786L2UDOGq2R5fKTNtJHuFSeW	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	SARA CANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

